

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD



GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y
TECNOLOGÍCAS DE LA RED PÚBLICA DE SALUD DEL VALLE
DEL CAUCA”

Modelo de Interoperabilidad de la Historia Clínica

Cali, Septiembre 11 de 2019



Modelo de Interoperabilidad de la Historia Clínica – Gobernación del Valle del Cauca

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia
- Ley 23 de 1981 –Ética médica y Decreto 3380 de 1981 por el cual se reglamenta la Ley 23 de 1981.
- Ley 1751 de 2015 –Derecho fundamental a la salud
- Ley 594 de 2000 –Ley general de archivos y acuerdos promulgados por el Archivo General de la Nación
- Ley 1581 de 2012 –Protección de datos personales
- Ley 1712 de 2014 –Información pública reservada
- Ley 527 de 1999 que define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos
- Ley 1438 de 2011, por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud
- Decreto 1080 de 2015 –Sistema Nacional de Archivos y gestión documental
- Decreto Ley 019 de 2012 -custodia y conservación de la historia clínica
- Resolución 1995 de 1999 –Historia clínica por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Resolución 839 de 2017 -Manejo, custodia, tiempo de retención, conservación y disposición final de los expedientes de las historias clínicas, por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Resolución 3374 de 2000 –Registro Individual de Prestaciones de Salud, por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Resolución 2003 de 2014 - Habilitación de servicios de salud, por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Acuerdo 07 de 1994, referente al Reglamento General de Archivos, del Archivo General de la Nación.
- Circular 02 de 1997 expedida por el Archivo General de la Nación.



Modelo de Interoperabilidad de la Historia Clínica – Gobernación del Valle del Cauca

Transformación Digital en Salud.

Ciudadano como foco central del sistema.

“Consiste en utilizar herramientas y tecnologías digitales que posicionan al ciudadano como foco central del sistema, para mejorar desenlaces de salud, para cumplir con las expectativas de la población y aumentar la efectividad y eficiencia del sistema”

Ministerio de Salud y Protección Social



Modelo de Interoperabilidad de la Historia Clínica – Historia Clínica Electrónica

Con la entrada en vigencia de la Ley 138 de 2011, se obliga a los prestadores de servicios en salud a implementar la Historia Clínica Electrónica y constituye una gran oportunidad de mejorar la prestación del servicio en toda la región, teniendo en cuenta la posibilidad de integrar estos sistemas HIS (Hospital Information Systems) a nivel departamental para instituciones públicas y privadas, pues en ambas se realiza la atención de pacientes tanto de régimen subsidiado y contributivo.



Modelo de Interoperabilidad de la Historia Clínica – Gobernación del Valle del Cauca

REGLAMENTACION EN TRAMITE

- Proyecto de Ley *“por medio del cual, se racionalizan trámites en el sector salud, a través de la creación de la historia clínica electrónica única y se dictan otras disposiciones”*.

Debate: “unificada”

- Proyecto de Decreto por medio del cual “se adiciona el Capítulo 11 al Título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 780 de 2016, en relación con la interoperabilidad de datos de la Historia Clínica”



Modelo de Interoperabilidad de la Historia Clínica – Gobernación del Valle del Cauca

Mediante acuerdo No. 060 de 16 de Enero de 2018, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Pacífico, viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DE LA RED PÚBLICA DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA” designando como ejecutor del proyecto a IMPRETICS y al Departamento del Valle del Cauca como instancia encargada de contratar la interventoría.

BPIN 2017000030047 DEL 16 DE ENERO DE 2018.



Modelo de Interoperabilidad de la Historia Clínica – Gobernación del Valle del Cauca

Beneficiarios: Red Pública de Salud del Departamento del Valle del Cauca



Modelo de Interoperabilidad de la Historia Clínica – Gobernación del Valle del Cauca

Dos Líneas Principales

- Adopción y Preparación (Interno)

- Procesos y Procedimientos
- Estándares
- Seguridad y Privacidad
- Incentivos y Sostenibilidad
- Talento Humano
- Gestión de la Información

- Interoperabilidad (Externo)

- Requisitos básicos
- Plataformas
- Conectividad Interna y Externa
- Intercambio y gestión de datos
- Incentivos
- Sostenibilidad



Modelo de Interoperabilidad de la Historia Clínica – Gobernación del Valle del Cauca

- **Modelo de datos:**
 - Realizar un levantamiento de información de ESE's e IPS (tienen diferentes procesos y diferentes sistemas de información (HIS)).
 - Validar los modelos definidos de HIS.
- **Depuración y ajuste de estructura de datos:**
 - Es necesario que las ESE's e IPS cumplan con los ajustes solicitados de acuerdo con el modelo de procesos y datos definido.
 - Validar que los escenarios de pruebas incluyen la mayor cantidad de casos posibles.
- **Apropiación del modelo:**
 - Es importante definir una estrategia de cambio y despliegue del modelo.
 - Dentro de la estrategia de cambio, realizar sensibilización permanente.



Modelo de Interoperabilidad de la Historia Clínica – Gobernación del Valle del Cauca

- **Procesos:**

- Estandarizar el proceso de Admisión de pacientes
- Estandarizar el proceso de Ingreso de información por parte del personal médico asistencial
- Estandarizar el proceso de consulta de información reservada del paciente en el proceso de facturación
- Estandarizar el proceso de consulta de registros por solicitud del paciente
- Estandarizar el proceso de reporte de información a entidades externas y el proceso de intercambio de información clínica con otras IPS.

- **Conectividad:**

- Estabilizar la conectividad de la red de salud.

- **Gobierno:**

- Apoyar la adopción de los modelos definidos.
- Empoderamiento de los Directores de las diferentes instituciones que integran la red de salud.



Modelo de Interoperabilidad de la Historia Clínica – Beneficios

- Continuidad de la prestación de los servicios de salud cuando el paciente cambie de lugar de atención.
- Disponibilidad para consulta del conjunto mínimo de datos de HIS.
- Seguridad en el almacenamiento de datos clínicos.
- Unificación y estandarización en la toma de datos.
- Seguimiento y control de los pacientes quienes cambian continuamente de residencia.
- Fortalecimiento de la capacidad técnica y tecnológica de la red hospitalaria.



Modelo de Interoperabilidad de la Historia Clínica – Gobernación del Valle del Cauca

Estándares:

- Guía de uso y apropiación de MINTIC
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
- Interoperabilidad sintáctica y semántica donde se involucren sistemas de conceptos como:
 - CIE 10, para Clasificación Internacional Estadística de Enfermedades Versión 10
 - SNOMED, para términos médicos,
 - ATC, para medicaciones,
 - NANDA, para diagnósticos de enfermería,
 - LOINC, para codificación de procedimientos de laboratorio.
 - CUM, Código Único de Medicamentos.
- Conjunto Mínimo de Datos – Gerenciamiento del proyecto.



¡GRACIAS!

